



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70210615

Siendo las doce horas del ocho de octubre de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70210615**, del servicio de "Mantenimiento para el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán consistente en reparación de acabados en fachada principal", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ingeniero Luis Arturo García Peralta, profesional operativo, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la licenciada Reina Mirza Ceballos Zapata, directora de la Casa de la Cultura Jurídica, y por parte de la empresa Constructora Zetina, S.A. de C.V. el ingeniero José Andrés Zetina Góngora, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70210615**, relativo al "Mantenimiento para el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán consistente en reparación de acabados en fachada principal".

ANTECEDENTES

Con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, se firmó el contrato simplificado **No. 70210615** de los servicios relativos al "Mantenimiento para el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán consistente en reparación de acabados en fachada principal", con un monto original de contrato de \$47,897.27 (Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos M.N. 27/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$7,663.56 (Siete Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos M.N. 56/100). Resultando un monto neto de \$55,560.83 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta Pesos M.N. 83/100).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un sólo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al servicio de "Mantenimiento para el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán consistente en reparación de acabados en fachada principal", 2021.

Reina Mirza Ceballos Zapata
Q2vFB5Gg6ZHR10ZyKq70E61v7duQnXk=

A



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es decir, cubrir si así procede los \$47,897.27 (Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos M.N. 27/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$7,663.56 (Siete Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos M.N. 56/100). Resultando un monto total de \$55,560.83 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta Pesos M.N. 83/100) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de veintiún días naturales comprendido del once de agosto al primero de septiembre del año en curso de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado veinticuatro de agosto del año en curso, indicando como fecha de término el primero de septiembre del año en curso, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detalla a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA REPARACIÓN DE ACABADOS EN FACHADA PRINCIPAL DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN.					
UBICACIÓN: CALLE 59 # 458, ENTRE CALLE 54 Y 52, COL. CENTRO, C.P. 97000; MÉRIDA, YUCATÁN.					
CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. Sin I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
ACA ACABADOS					
RESFACH2	RESTAURACIÓN DE ACABADOS EN FACHADA PRINCIPAL A CONSECUENCIA DEL RETIRO DE PINTURA ACRILICA EXISTENTE SIN CONSIDERAR ADORNOS, A BASE DE ALINEACIÓN DE SUPERFICIES CON PASTA FINA, ALINEACIÓN DE MOLDURAS LISAS Y RELLENO DE OQUEDADES UTILIZANO MORTERO DE CAL POLVO EN PROPORCIÓN 1:5 ASÍ COMO MASILLA Y/O PASTA FINA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	208.05		

Revisado por: J. M. P. J.

A

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al servicio de “Mantenimiento para el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán consistente en reparación de acabados en fachada principal”, 2021.

5voPYuiglZKQ2vFB5Gg6ZHR10ZJykq7OE61v7duQnXk=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar la administradora del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado **No. 70210615**, derivado del procedimiento de contratación por adjudicación directa relativo a los trabajos del “Mantenimiento para el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán consistente en reparación de acabados en fachada principal” fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con el catálogo de conceptos, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 47,897.27
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$ 47,897.27
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$ 47,897.27
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 7,663.56
RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$ 55,560.83

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de un año, a partir de la recepción del “Mantenimiento para el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán consistente en reparación de acabados en fachada principal” con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta de entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u

Reina M. J. J.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

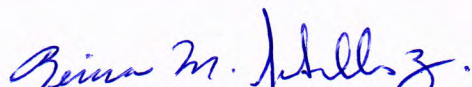
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las trece horas del ocho de octubre de dos mil veintiuno.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

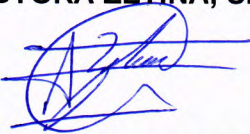
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO"
EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**


REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA

LUIS ARTURO GARCIA PERALTA
SUPERVISOR

POR LA CONSTRUCTORA ZETINA, S.A DE C.V.



JOSÉ ANDRÉS ZETINA GÓNGORA
REPRESENTANTE LEGAL

5voPYuiglLzKQ2vFB5Gg6ZhrI0ZJykq7OE61v7duQnXk=